



Toluca, México, noviembre 6 de 2017

Oficio No: 229060000/481/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-1624/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00222/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

"deseo consultar información acerca de la línea IV del mexibus tecamac-indios verdes: fecha pactada de entrega monto autorizado para su construcción constructoras(s) que esta participando en su construcción estaciones que debería tener y si se pudiera algún plano de la obra..." (sic)

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que esta Coordinación Jurídica no es competente para conocer de dicha información, en virtud de lo que manda el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Por otra parte, cabe resaltar que el sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el libro Décimo Séptimo, artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

07 NOV 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA